ESE HOSPITAL SAN JOSÉ
-MARULANDA-CALDAS-
Nit. 890.805.260-3

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE MARULANDA, CALDAS E.S.E.

HACE CONSTAR

Que verificada la planta de personal del Hospital Departamental San Jose de Marulanda, Caldas E.S.E, se tiene que en ella no existe personal de vinculado en nombramiento legal y reglamentario que puede desarrollar el siguiente objeto: **LA EMPRESA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ DE MARULANDA A PRESTAR SUS SERVICIOS EN SU CONDICIÓN DE LABORATORIO CLINICO EN NIVEL DE COMPLEJIDAD I, II Y III, REALIZANDO LA LECTURA DE LAS MUESTRAS QUE SE REALICEN EN LA ENTIDAD, TANTO INTRAINSTITUCIONAL COMO EXTRA INSTITUCIONAL DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE DE ATENCIÓN EN SALUD QUE POSEE LA E.S.E.**

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE, que pueda dar ejecución objeto contractual antes mencionado, por tal razón se hace necesario contratar los servicios de **SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO CLINICO LABIMED S.A.S** , identificado con NIT 901276114 , Representado legalmente por **GUILLERMO LEON VALENCIA AGUIRRE** mayor de edad, identificado con la C.C. Nro. **75.066.237**, persona que acreditado las condiciones necesarias para la ejecución de actividades.

Marulanda, Caldas , al primer (01) dia del mes de septiembre del dos mil veintiséis (2026).

CRISTIAN ALEJANDRO PARRA ROJAS
Gerente (e)